



SECRETARIA GENERAL

DON RAÚL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión **ordinaria** celebrada el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2.021** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“PRÓRROGA CONVENIOS CON ASOCIACIONES DEPORTIVO CULTURALES BOMBEROS VOLUNTARIOS PARQUES COMARCALES.”

En la cláusula Quinta de los Convenios de Colaboración entre esta Diputación Provincial y la Asociación Cultural Deportiva Bomberos de Ágreda, Asociación Deportivo Cultural Bomberos de Almazán, Asociación Bomberos Voluntarios de El Burgo de Osma, Asociación Bomberos de Ólvega y Asociación Cultural Deportiva Bomberos de San Esteban de Gormaz, firmados el 8 de mayo de 2.014, se recoge que podrán ser objeto de prórrogas anuales.

Se da cuenta de informe del Jefe del Servicio Provincial de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, de fecha 17/11/2021, favorable a la prórroga de los citados Convenios.

En consecuencia, la Junta de Gobierno, por unanimidad, **ACORDÓ:**

Primero.- La prórroga anual (01-01-2022 al 31-12-2022) de los convenios de referencia.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación en la Ciudad de Soria a veintidós de noviembre de dos mil veintiuno.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	22/11/2021 19:51



100676626227160c8707e50e0b0001

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>